

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0182-2026-R-UJCM**

Moquegua, 30 de junio de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0650-2026-R-UJCM, de fecha 26 de junio de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre encargatura de la Jefatura de la Unidad de Selección y Capacitación Docente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el inciso k) del artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario: Nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0361-2026-CU-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2026, se resuelve en su artículo primero, ampliar, la vigencia de las designaciones de los responsables de las Jefaturas de las Unidades Administrativas de la Universidad José Carlos Mariátegui, hasta el 30 de junio de 2026, entre los que figura la Mg. Noelia Lisset del Carpio Alarcon como responsable de la Jefatura de la Unidad de Selección y Capacitación Docente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0173-2026-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar el desplazamiento en la modalidad de rotación de la Mg. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 18 de junio de 2026, de Vicerrectorado Académico a Secretaría General, conforme se detalla en el cuadro consignado en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, disponer, que el Personal No Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, sujeto a rotación conforme a lo dispuesto en el artículo precedente, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente a su Jefe inmediato, bajo responsabilidad; en su artículo tercero, disponer, que la Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, bajo responsabilidad asigne mediante memorando, las funciones al Personal No Docente sujeto a rotación, conforme a lo dispuesto en el artículo primero, en el marco de lo regulado por la normativa vigente de esta Casa Superior de Estudios; y, en su artículo cuarto, encargar, a las instancias pertinentes adoptar según sus competencias las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución;

Que, mediante Memorando N° 0650-2026-R-UJCM, de fecha 26 de junio de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, informa al despacho de Rectorado, que en atención a la Resolución Rectoral N° 0173-2026-R-UJCM, se ha dispuesto encargar la Jefatura de la Unidad de Selección y Capacitación Docente, a la Mg. Ximena Milagros Serrano Martínez, a partir del 25 de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de dicha unidad; y,

Que, mediante el Expediente N° 01575-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 26 de junio de 2026, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA**, con eficacia anticipada, a partir del 18 de junio de 2026, la designación de la Mg. Noelia Lisset del Carpio Alarcon, Personal No Docente, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 72128720, como Jefe de la Unidad de Selección y Capacitación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui; dándosele las gracias por la labor desempeñada en el cargo.

...//

-2-

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0182-2026-R-UJCM**

Moquegua, 30 de junio de 2026

**Artículo Segundo. – ENCARGAR**, al Mg. Ximena Milagros Serrano Martinez, Personal No Docente de esta Casa Superior de Estudios, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 70390559, la Jefatura de la Unidad de Selección y Capacitación Docente de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada a partir del 25 de junio de 2026 al 31 de julio de 2026.

**Artículo Tercero. – ELEVAR**, la presente Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y a la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• V. R. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• FACS  
• U. POSGRADO  
• U. PLA  
• U. RR. HH.  
• U. EF  
• U. AL  
• U. LMSG  
• U. TIC  
• MG. NOELIA LISSET DEL CARPIO ALARCON  
• MG. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTINEZ  
C.C. ARCHIVO

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la D*

**MEMORANDO N° 0650-2026-VICEACAD-U.**

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 01575-R-UJCM**

FECHA: 26/06/2026 HORA: 08:00 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

**De :** Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado  
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

**A :** Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta  
RECTOR DE LA UJCM

**ASUNTO :** JEFATURA DE LA UNIDAD DE SELECCIÓN Y CAPACITACIÓN  
DOCENTE.

**REFERENCIA :** RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0173-2026-R-UJCM

**FECHA :** Moquegua, 23 de junio de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en atención al documento de la referencia, mediante el cual se autoriza la rotación de la Mg. Noelia Del Carpio Alarcón, informar que, a partir del 25 de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, se ha dispuesto encargar la Jefatura de la Unidad de Selección y Capacitación Docente a la Mg. Ximena Milagros Serrano Martínez, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de dicha unidad.

En tal sentido, solicito a su despacho se sirva disponer la emisión de la resolución correspondiente que formalice la referida encargatura.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

  
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO  
VICERRECTOR ACADÉMICO